

♥ LAS VACUNACIONES: Por qué y cuando



El cachorro es un animal muy susceptible de adquirir determinadas enfermedades infecciosas, especialmente a partir de los dos meses, que es cuando los anticuerpos maternos suelen desaparecer de su organismo.

Existen en el mercado veterinario una serie de vacunas que, puestas adecuadamente, impedirán que vuestro cachorro adquiera una serie de enfermedades que, a edad tan temprana, pueden acabar con su vida.

Un buen programa vacunal debe tener en cuenta la edad del cachorro. Es este un dato sumamente importante que no siempre es tenido en cuenta. Las prisas son malas consejeras en estos casos. El poner una vacuna antes de tiempo, puede tener luego consecuencias sumamente desagradables.

Lo recomendable por tanto es que, una vez que halláis adquirido el perro, lo llevéis a la consulta del veterinario que, tras la revisión oportuna, os marcará las pautas a seguir. Esta indicación sirve tanto para perros jóvenes como para perros adultos que, halláis adoptado de alguna protectora.

Existen muchos protocolos vacunales. Cada veterinario tiene el suyo, así que haced caso de lo que él os indique.

Las enfermedades contra las que debemos inmunizar al cachorro son:

Moquillo:

También conocido como “distemper”. Se trata de una enfermedad vírica, muy contagiosa, que suele afectar a los aparatos respiratorio, digestivo, y nervioso. Los síntomas son los típicos de una neumonía, gastroenteritis hemorrágica y encefalitis.

Hepatitis:

Enfermedad vírica que afecta al hígado, riñones, ojos y endotelio de los vasos sanguíneos.

Leptospirosis:

Se trata de una enfermedad bacteriana que provoca alteraciones en el riñón causando una insuficiencia renal aguda.

Parvovirus:

Enfermedad vírica de curso muy agudo que provoca gastroenteritis hemorrágica, con vómitos incoercibles y grave deshidratación.

Tos de las perreras:

Es un proceso vírico que afecta a la traquea y en ocasiones a los bronquios. Puede ser producida por diversos agentes infecciosos, pero los principales son los adenovirus caninos 1 y 2, y el virus de la parainfluenza canina. Existen en el mercado algunas vacunas específicas para estos agentes infecciosos que suelen ser administradas a perros de criaderos, tiendas de animales y centros de acogida, pero que no suelen formar parte de los programas vacunales habituales. Las vacunas trivalentes y heptavalentes caninas llevan incorporados fracciones de los virus que con más frecuencia la provocan.

Rabia:

Todos habréis oído hablar de esta enfermedad. Afortunadamente no existe en nuestro país, pero es bastante frecuente en el norte de África y en el sur de Francia, por lo que es la única enfermedad de vacunación obligatoria en la mayoría de las comunidades autónomas.

Existe además otra enfermedad contra la que podéis proteger a vuestros perros, que es el Coronavirus canino, pero no todos los veterinarios administramos al cachorro esta vacuna. Se trata de una enfermedad vírica, que cursa con síntomas de gastroenteritis hemorrágica, pero que es menos peligrosa que la parvovirus. Es bastante recomendable su aplicación a perros de tiendas de animales, criaderos y centros de acogida.

¡Es imprescindible antes de las vacunaciones que vuestro perro esté correctamente desparasitado! Sobre este tema incidiré en un próximo artículo.

Protocolos de vacunación:

Primera vacuna: La pondremos cuando el cachorro haya cumplido los 45-50 días de vida. La más recomendable es la trivalente canina que inmunizará contra Moquillo, Hepatitis, Leptospirosis y Tos de las perreras.

Segunda vacuna: La pondremos una vez transcurridos 15 días de la primera. Será la que inmunice a vuestro perro contra la Parvovirus.

Tercera vacuna: ¡No recomiendo ponerla antes de que el perro cumpla los tres meses de vida! Será una revacunación, es decir, pondremos una nueva dosis de la primera vacuna.

Cuarta vacuna: La pondremos una vez transcurridos 15 días de la tercera vacuna, y será también una revacunación. Utilizaremos la misma que utilizamos como segunda vacuna.

En resumen:

50-60 días de vida: Moquillo-Hepatitis-Leptospirosis-Tos de perreras.

65-75 días de vida: Parvovirus.

90 días de vida : Revacunación de Moquillo-Hepatitis-Leptospirosis-Tos de las perreras

105 días de vida : Revacunación de Parvovirus.

Existen varias alternativas a este programa, pero la más cómoda, sería utilizar las llamadas vacunas heptavalentes, que inmunizan contra Moquillo, Hepatitis, Leptospirosis, Parvovirus, y Tos de las perreras con una única inyección que se repetiría cuando el cachorro cumpla los tres meses de edad.

Si utilizamos esta opción, el programa vacunal presenta la ventaja de reducir las visitas a la clínica a la mitad. Las vacunaciones quedarían de esta manera así:

- **Primera vacuna:** 50-60 días de vida. Moquillo, Hepatitis, Leptospirosis, Parvovirus, Tos de las perreras.

- **Segunda vacuna:** 90 días de vida. Revacunación de Moquillo, Hepatitis, Leptospirosis, Parvovirus, Tos de las perreras,

La vacunación contra la Rabia, está supeditada a la normativa de cada Comunidad Autónoma, así como la identificación mediante microchip, por lo que deberéis ser informados por el veterinario de vuestro lugar de residencia.

Para mantener un buen nivel de inmunidad, es imprescindible que revacunar anualmente a vuestro perro contra las enfermedades nombradas. Para evitar que se os olvide, los clínicos solemos mandar una carta de recuerdo a vuestros domicilios unos días antes. Es muy frecuente pensar que estas enfermedades de las que vacunamos a los cachorros, no afectarán a los perros adultos. Es cierto que su incidencia es mucho menor, pero también lo es que, no sabemos que pasaría si la mayoría de estos perros no fueran revacunados anualmente.

Lo que está claro es que la incidencia de estas enfermedades ha descendido en los últimos años de una manera considerable, y la única explicación científica es que la vacunación masiva, ha sido la responsable de esta gran noticia. Se habla y se debate actualmente en el seno del colectivo veterinario, sobre la necesidad o no de vacunar anualmente. Se dice que bastaría suministrar estas vacunas cada dos o tres años en vez de anualmente para mantener vivos los mismos niveles de inmunidad. Se añade que de esta forma se evitaría además, perjudicar al sistema inmunológico de los perros. El debate está abierto y opiniones hay para todos los gustos, pero yo, como clínico desde hace 25 años, me decanto por no cambiar nada de lo que hasta ahora hemos estado haciendo.

La presencia en nuestro país desde hace bastante tiempo de perros llegados de países del este de Europa, con controles sanitarios muy deficientes, me hace pensar que no debemos bajar la guardia.

José Enrique Zaldívar Laguía.
Veterinario.
Clínica Veterinaria Colores.
Pso de Santa María de la Cabeza 68 A.
Madrid 28045

Fuente : José Enrique Zaldívar Laguía